

# FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA METROPOLITANA DE MONTEVIDEO

## Llamado Público (IM) N° 25/2023

COMUNICADO N° 04  
30/08/2023

### I. Enmiendas:

#### Enmienda N°5

*Sección 2, cláusula 29.3 Antecedentes del oferente:*

Donde dice: "Los oferentes deberán acreditar la experiencia mínima en obras similares: Plazas y espacios públicos de escalas y programas similares."

**Debe decir:** "Los oferentes deberán acreditar la experiencia mínima en obras similares: Plazas, espacios públicos u obras edilicias de escalas y programas similares."

### II. Consultas:

#### Consulta N°1

Les consulto si pueden tomar como válidos antecedentes de obras edilicias, dado que dos de las obras a desarrollar (Galpón de Corrales y Club Arapey Mendoza) son obras de ese tipo.

Respuesta:

Se pueden tomar como válidos antecedentes de obras edilicias. Ver enmienda N°5.